

qué, en fin, la division del trabajo ha dotado á cada pueblo con industrias privativas?

Serémos con el tiempo todo lo que se quiera. Lo único que yo sostengo es que la intervencion del gobierno es siempre perjudicial para todas las industrias. Díganlo las subvenciones y privilegios á los vapores extranjeros; dígalo la fusion de los ferrocarriles en el Valle de México; dígalo el monopolio que ejerce el ferrocarril de Veracruz, responsable en la mitad de nuestra miseria; díganlo nuestras tarifas protectoras; y dígalo nuestra historia económico-política, aunque sólo nos fijemos en la época de las instituciones republicanas. En todos sus desaciertos, el gobierno siempre *consulta á los hombres trabajadores*. Los trabajadores de la frontera del Norte aconsejan la zona libre; los trabajadores del resto de la República aconsejan la destruccion de la tal zona; los trabajadores agrícolas de Puebla claman contra las harinas extranjeras; los trabajadores comerciantes de Veracruz han monopolizado la fabricacion de nuestros aranceles; y merced á tantos trabajadores, todo es privilegios y subvenciones en la República, y los mismos protegidos nos proponen que ensayemos por algunos dias el sistema proteccionista.

¿Qué descubrimiento se debe á ningun gobierno en industria, en agricultura, en comercio, en ciencias, en artes? Cuando las necesidades administrativas hacen inevitable la intervencion legislativa en los mercados, eso se llama alcabalas, ocupacion forzosa, estancos, estado de sitio, guerra, despilfarro y barbarie. La ilustracion entera del mundo es obra de los esfuerzos individuales ó de compañías independientes del gobierno.

Doy las gracias al Sr. Aubry, que ha descendido de su puesto de trabajador para oír mis ociosidades.

Octubre 28 de 1875.

SISTEMA PROTECTOR

LOS proteccionistas confían más en cierta popularidad que tiene su sistema, que en los argumentos de que se valen para defenderlo; de aquí proviene la vaguedad de sus proyectos y la facilidad con que su dialéctica acepta y niega principios y hechos segun las conveniencias del momento, sin otra preocupacion que la conquista de vulgares aplausos. Penoso es el oficio de desvanecer ilusiones; pero éstas traen extraviado al pueblo mexicano, hasta el punto de que muchas personas sustituyen lo que tienen delante de sus ojos con los fantasmas de su imaginacion calenturienta; pondrémos algunos ejemplos.

“Queremos ser fabricantes de algodón, y la industria extranjera nos lo impide.” Así claman los economistas protectores. Véamos una pequeña página de nuestra historia algodonera. Los hechos están pasando de cinco ó seis años á la fecha.

Después que los fabricantes de mantas por medio del vapor, arruinaron á los antiguos fabricantes que movían con sus débiles brazos un telar perezoso, ¿cuánto han clamado los vencedores pidiendo proteccion, no solamente contra la industria extranjera, sino contra sus mismos compañeros, has-

ta un extremo que justifica los temores de caer, por medio de la proteccion, en el mal disfrazado feudalismo de nuestra industria mantera!

El Estado de Sonora dijo: "Quiero ser fabricante de mantas; y para proteger mi industria, gravaré pesadamente las mantas de otros Estados que pasen por mi territorio, aun cuando sólo vengan de tránsito para Chihuahua." Y expidieron su ley los sonorenses, y clamaron los sinaloenses y los tepiqueños, y por la via de amparo ha venido el negocio á la Corte de Justicia.

Sinaloa, trinando contra Sonora, aprovechó el ejemplo, y ha dictado su ley en proteccion de la industria mantera; los de Tepic y los sinaloenses que introducen mantas de Jalisco por Mazatlan, han probado que el gravámen protector, sobre ser anticonstitucional, equivale á una prohibicion, y han llovido los recursos de amparo.

Morelia ha hecho varios ensayos para fraudulentamente proteger sus mantas contra las rivales del Estado de Guanajuato; está gozando de su destreza.

Entre Querétaro y San Luis ha habido sus dimes y diretes.

Y aun no se olvidan las cuestiones algodoneras entre Veracruz y Puebla.

Corolario. Cada fábrica de mantas tiende á monopolizar un territorio, aunque sea un sólo municipio, sin perjuicio de baja de derechos en su favor, subvenciones en numerario y otros privilegios. Sin esto, es imposible aprender á fabricar mantas en el país!

"Queremos hacer harina," claman los proteccionistas. Y los de Puebla llevan su harina á Veracruz, que impone á ese efecto ocho pesos por carga. De esos ocho pesos, cinco son por derecho de *agua*, que no beben los poblanos, y dos pesos cincuenta centavos por alcabalas, que la Constitucion ha abolido. Si, pues, los poblanos pagan siete pesos y medio, sólo es porque no tienen valor para reclamar el cumplimiento de las leyes; y la libertad en el cambio que éstas garantizan, serviría de sobrada proteccion á los quejumbrosos hari-

neros. Pero deberian comenzar por hacer cumplir las leyes en su propio Estado.

"Queremos ser reboceros. Prohíbanse los rebozos alemanes que nos están haciendo ruinoso competencia." Comenzaremos por decir á los reboceros que así se expresan: *ningun fabricante de rebozos se enriquece; cuando os parece que abogais por vuestra industria, abogais por el comerciante que especula con vuestro trabajo mal recompensado.* Por lo que toca á los *comerciantes* en rebozos, ellos saben muy bien: 1º que la industria rebocera va desapareciendo poco á poco porque las mujeres encuentran en el mercado otros abrigos más de moda; 2º los rebozos alemanes, por su mala clase, no hacen por hoy una competencia terrible; y 3º ¿por qué no probar en México la imitacion de los nuevos rebozos y su mejora? Tal vez así aumentareis los consumidores de ese producto, que rápidamente disminuyen. Los consumidores se pierden cuando lo son de mala gana.

La explicacion de los hechos anteriores cuadra muy bien á todos los citados por los proteccionistas. No nos ocuparemos de los que se atreven á pedir proteccion para productos que compitan con los de otras naciones en el mercado extranjero; una solicitud de esa especie es el colmo de la desvergüenza. Pasemos á la interpretacion singular que se da por los proteccionistas á algunos principios de la economía política, comenzando por la ley de la oferta y de la demanda.

Dijo un economista, que cuando dos capitalistas corren detrás de un trabajador, los salarios suben; y bajan, cuando dos trabajadores corren detrás de un capitalista. De aquí han inferido los proteccionistas mexicanos, que nuestros paisanos no deben tomar la iniciativa en el mercado extranjero, porque llevando nosotros mismos nuestras maderas, harinas, azúcar, tabaco y metales preciosos, haríamos el papel de oferedores, y la oferta es una ruina para el que la hace.

Por fatigoso que sea entrar en cierta clase de explicaciones, yo debo emprenderlo, supuesto que voluntariamente me he metido en ese enredo de los proteccionistas. La fórmula ci-

tada sobre la oferta y la demanda, habla de alza y baja, pero nada dice de rutina. En el mercado, ambas partes contratan-tes se presentan con un *valor cambiante*.

Si *A* vende café y *B* lo paga con dinero, no hay duda en que si se presentan en concurrencia *C* y *D*, bajará el precio del café; pero á pesar de esto, todavía pueden hacer muy razonables ganancias los vendedores *A*, *C* y *D*. La comodidad entónces del precio puede animar á otros compradores, y producir esto una fluctuacion entre la oferta y la demanda.

En una ciudad manufacturera escasa de algodón, la llegada de un cargamento de esta materia prima, la oferta del algodón no perjudicará al importador, porque la plaza adonde llega se encuentra en estado de demanda.

Bastan estos ejemplos para evidenciar que la oferta no consiste esencialmente en la conduccion de un efecto á una plaza más ó ménos lejana; ni la demanda en ir á comprar á las puertas de una fábrica. El comercio no se compone de casos extremos; léjos de ser así, todos los avisos, los gastos de lujo en los almacenes, la interposicion de corredores y comisionistas y el mismo contrabando, acreditan cuán ventajosa es la oferta para los efectos que necesitan un nuevo mercado, ó extender el número de sus consumidores. Pero los proteccionistas mexicanos quieren á fuerza vender el trigo á la puerta de su hacienda.

Para formar una ley en una república democrática, deben contarse los votos de todos los ciudadanos, aun en el caso en que la ley envuelva una resolucion científica; luego todos los trabajadores pueden aceptar ó desechar la teoría del libre cambio. Esto aseguran los proteccionistas, y tienen razon cuando se trata de dar una ley, pero no cuando se estudia el mismo punto científicamente; no siempre la ley y la ciencia van de acuerdo. Los libre-cambistas agitamos una cuestion científica y negamos la competencia de los ignorantes para resolverla; ménos atenderémos á esos ignorantes cuando por toda razon exponen su hambre.

Suponed un grupo de trabajadores hambrientos. Si les de-

mostrais las ventajas del libre cambio, os contestarán, no hay duda: "lo que nosotros necesitamos es pan." Pero tambien os darán la misma respuesta si les hablais de los descubrimientos de otras ciencias, de los progresos de nuestra minería, de la utilidad de las máquinas y de todo lo que no sea procurarles un salario. Engañadles con esta promesa y os darán un voto de gracias.

Jamás conseguirán los operarios monopolizar el poder público ni servir de oráculos á la ciencia; pero les quedan varios recursos, puramente prácticos, para asegurar el remedio de sus males. La instruccion y la libertad facilitan hoy á los más pobres, con el cambio de profesion, una mejora en su estado. La *huelga* enseña á los trabajadores, cómo la asociacion, hasta bajo una forma negativa, es bastante poderosa para obtener la más aproximada recompensa del trabajo.

La asociacion internacional establece una verdadera república entre los asalariados de todas las naciones. Las compañías obreras y sus cajas de ahorros, capitales en embrion, abren las puertas de una situacion independiente. Ni se oponen á las instituciones republicanas las asociaciones comunistas de un carácter privado; el comunismo es posible con sólo renunciar á imponerse como sistema de gobierno. Y queda todavía para el pobre el extenso campo de la emigracion; la sola emigracion de los párias de la India Oriental, pobló en lo antiguo las tres partes del mundo entónces conocido. Los chinos atropellan sus leyes y derriban sus murallas para precipitarse sobre la América. Y cada nacion tiene una colonia en las otras naciones, sin los gastos y peligros de las antiguas conquistas. Aun los pueblos pequeños, como Suiza, reparten sus aventureros por mares y por tierra.

El porvenir de la patria se encuentra en la aplicacion del libre cambio á todos los pormenores de nuestro sistema administrativo. Un arancel puramente fiscal terminará con protecciones ruinosas y dejará sin razon de ser á la anomalía de la zona libre. La abolicion de aduanas interiores y de las alcabalas, que tanto dificultan los contratos, impedirá que esas

exacciones agoten la riqueza mercantil en su origen y la entorpezcan en su curso. Si algunos privilegios se conservan, deberán durar más tiempo los del inventor que cualesquiera otros. Las empresas que no sean exclusivamente administrativas, serán propias de los Ayuntamientos, de las asociaciones privadas y de la explotación de los particulares. Todo capital, por el hecho de existir en México, debe considerarse como mexicano. Tal es mi *syllabus*; y como se ve, no contiene ningún dogma: sus proposiciones son el desarrollo de nuestros principios constitucionales. Los libre-cambistas confiamos en los ciudadanos; los proteccionistas en los Gobiernos: la lucha durará todavía, porque no abundan los hombres independientes.

Noviembre 5 de 1875.

FERROCARRILES

ARTÍCULO I.

ENTRE los conocimientos científicos, que para ser vulgarizados se recomiendan altamente por su utilidad, elegimos hoy algunas cuestiones sobre ferrocarriles, que no han sido examinadas con detención en nuestra patria, porque el interés público se ha fijado en las ventajas é inconvenientes que presentan las especulaciones actuales tan ampliamente protegidas por el Gobierno: conviene á la prosperidad nacional que todo el mundo sepa en qué manos deben buscarse los capitales para tan altas empresas; cuántas clases de vías férreas pueden probarse en nuestros terrenos, y cuáles son las relaciones naturales entre la autoridad y los empresarios.

Es indisputable que el Gobierno general está llamado á invertir grandes cantidades para el establecimiento de ferrocarriles que acerquen los principales puertos á la capital de la República; puede y debe emprender otras obras de esa clase para cubrir las exigencias militares; y por último, siguiendo el ejemplo y la experiencia de naciones poderosas, para fomentar las obras que no le pertenezcan, pero cuya utilidad le conste, debe proclamar como un principio que es de su in-